

Fallo de adjudicación LPL 07/2025 "PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL"

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CGCE/051/2025 para la Licitación LPL 07/2025 referente "PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL" Requerido por la Dirección de Comunicación.

ANTECEDENTES:

- 1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su cuarta sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 04 cuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.
- 2. El 10 diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.
- 3. El 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco durante la Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

El Comité recibió la propuesta de (03) tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V.
- Grupo PINA CO. S. de R.L. de C.V.
- 1984 Comunicación Estratégica S.A. de C.V.

Página 1 de 7

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • PLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400

79 1 M En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V. y 1984 Comunicación Estratégica S.A. de C.V., en sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

Así mismo el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **Grupo PINA CO. S. de R.L. de C.V.** En su propuesta **no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar Constancia de Situación Fiscal con domicilio de Zacatecas. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro:

Tabla 1:

DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V.	Grupo PINA CO. S. de R.L. de C.V.	1984 Comunicación Estratégica S.A de C.V.	
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Poder representante (copia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	симре	CUMPLE	CUMPLE	

Página 2 de 7

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚNISA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400

Carta bajo protesta de decir verdad de entregar		CUMPLE	CUMPLE
os servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE		
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	NO CUMPLE (presenta constancia de Zacatecas)	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos 'INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro proveedor o carta compromiso	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen bajo número de Oficio: CGCE/072/2025 mediante el que el área requirente (Coordinación General de Comunicación Estratégica), evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes La Covacha Gabinete de



Comunicación S.A.de C.V., y 1984 Comunicación Estratégica S.A. de Vo de solventes técnicamente; por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro con especificaciones Técnicas

Tabla 2:

C O N	1984 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.A. de C.V.			LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. de C.V.		GRUPO PINA CO, S. de R.L. de C.V.	
CEP	DESCRIPCIÓN CUMPLE		мотіvo	CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	мотічо
TO	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado
1	Realizar todas las acciones necesarias y requeridos en los que se incluya: I Servicio de producción, post producción y edición A) 36 cápsulas y/o animaciones y/o motion graphics. B) 36 bites y/o mensajes a camara y/o locuciones (pueden ser para perifoneo, radio o voz off). C) 8 Spots para redes. D) 3 Spot para Tv. E) 3 Spots para radio espejo de tv.	SI CUMPLE	PRESENTA propuesta y curriculum documentando cumplir con lo solicitado	SI CUMPLE	PRESENTA propuesta y curriculum documentando cumplir con lo solicitado	SI CUMPLE	PRESENTA propuesta y curriculum documentando cumplir con lo solicitado

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente (Coordinación General de Comunicación Estratégica), expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 007/2025 a LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. por un monto de \$3,818,181.82 (Tres millones ochocientos dieciocho mil ciento ochenta y un pesos 82/100 M.N) IVA Incluido por 10 meses con pagos mensuales de \$381,818.18 (Trescientos ochenta y un



mil ochocientos dieciocho pesos 18/100 M.N) IVA Incluido.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro económico de partida adjudicada:

Tabla 3:

	CANTIDAD	LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	1984 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.	GRUPO PINA CO, S. de R.L. de C.V.	
Especificaciones	Servicio	Precio unitario Sin	Precio unitario Sin	Precio unitario Sin	
SERVICIO DE PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE CÁPSULAS AUDIOVISUALES, SPOTS DE TV, RADIO Y BITES TEMÁTICOS SOBRE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	1 🕥	\$ 3,207,272.73			
	SUBTOTAL	\$ 3,207,272.73	\$ 3,504,480.00		
57	I.V.A.	\$ 610,909.09	\$ 667,520.00	540,77	
	TOTAL	\$ 3,818,181.82	\$ 4,172,000.00		

	SUBTOTAL	\$ 320,727.27	\$	350,448.00
PAGO POR MES	IVA	\$ 61,090.91	\$ 757	66,752.00
PAGO FOR MES	TOTAL	\$ 381,818.18	\$	417,200.00

Descripción de la partida adjudicada

Tabla 4:

SiempreCerca

No	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.
1	3651	Servicio de producción, postproducción y edición de cápsulas audiovisuales, spots de tv, radio y bites temáticos sobre proyectos estratégicos y modernización administrativa del gobierno municipal.	1	Servicio	\$ 3,818,181.82



Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la cuarta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a firma del contrato y presentación de garantías.

Elaboró: pnvm

Ing. José Rafael Martínez Valencia

Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones

Lic. Marco Antonio Parra Pérez

Representante de la Sindicatura Municipal

Mónica Aránzazu Urquieta Ramírez

Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Alejandro Muñoz Prado

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

A FAVO

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR

Página 6 de 7

C. HIGUERA 70. CENTRO C. P. 45650 • TLASOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL, TELÉFONO: 33 3283 4400

4

